



C I R C U L A R CSJCAC23-78

Fecha: 4 de mayo de 2023

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ Y
DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DE MANIZALES

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: *“Designación Juez Coordinador a partir del 4 de julio de 2023.”*

Me permito informarles que esta corporación designa como Juez Coordinador del Circuito de Puerto Boyacá al doctor Pedro Alejandro Jiménez Morales, Juez Tercero Promiscuo Municipal, a partir del próximo martes 4 de julio de 2023, en remplazo de la doctora Diana Carolina López Quintero, Juez Primera Promiscuo Municipal, a quien agradecemos la labor cumplida para facilitar la coordinación y articulación al interior del Circuito Judicial, así como con los usuarios y dependencias administrativas del Nivel Seccional.

Agradecemos a ustedes brindar la cooperación que requiera el doctor Jiménez Morales, para el cabal cumplimiento de la gestión encomendada.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta

FEDB / VOH